



REPUBLICA DE CHILE
REGION ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

10 MAR. 2022

Huasco,...../

DECRETO ALCALDICIO N°.....000478...../ 2022.-

VISTOS: a).- El Certificado de fecha 08 de Marzo del 2022, emitido por el Director de Operaciones Municipales de esta Municipalidad y la Boleta de Honorarios N° 1, a nombre de David Alejandro Campillay Alvarado.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **AUTORIZASE** por única vez la cancelación de la Boleta de Honorarios Electrónica N° 1 de fecha 08 de Marzo del 2022, a nombre de **DAVID ALEJANDRO CAMPILLAY ALVARADO**, Rut. N° 12.804.959-2, por la cantidad de \$ 205.128.- (Doscientos cinco mil ciento veintiocho pesos 00/100), impuestos incluido, por prestar los Servicio de "Reemplazo del sr. Juan Hidalgo en Parque Huasco desde el 01 al 14 de Marzo del 2022", a entera satisfacción.-

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Item. Correspondiente del Presupuesto Municipal vigente y gírese documentación respectiva.-

Anótese y Comuníquese.-



RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Secret. Municipal
- Of. Partes.-
- Archivo

RGBT/RTM/evo.-
(Correl. Interno N° 162/22)